CONTRATO Nº 119/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 25/2014

"ADQUISICIÓN DE CABINAS TIPO BOX – ATENCIÓN AL USUARIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL" ID Nº 283.257

M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

M&F Industrial Com... Representaciones S.A.
Lic. Maria D. ...
Director Gerente

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Ministerio de Justicia.*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incotermsserá: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Abg. Mariana Bergonzi* Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos *Piso/Oficina: 2do.piso* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: *021 - 442276* Fax: *021 - 442276* Dirección electrónica: *contrataciones @mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO,*** *contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 13.1	Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando se haya reflejado una variación del Dólar Americano igual o superior a 600 puntos, referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: **Fórmula a Aplicar**: $P = Po \times \frac{C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

M&P Representaciones
Lic. Maria D. [illegible]
Director Gerente

	Co= Tipo de cambio referencial (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, correspondiente a la fecha de Apertura de ofertas. No se reconocerá el reajuste de precio cuando el proveedor se encuentre en mora en la entrega de los bienes objeto del contrato. El proveedor deberá solicitar el reajuste contractual por escrito a la Contratante. El plazo máximo para la presentación de la solicitud es hasta la presentación de la factura.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: - 30% en carácter de anticipo - 70% una vez recibida conformidad de la Dirección General del Registro del Estado Civil. En un plazo de 60 (sesenta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en Mesa de Entrada Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES*
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma uno por ciento **(0,1%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en

M&I Repre...
Lic. María L. ...
Director Gerente

	mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante
CGC 15.1	***Habrá un anticipo del 30 % del monto del contrato.*** El anticipo se otorgara contra la presentación previa por parte del contratista de una garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y deberá tener una vigencia de 30 días posteriores a la terminación del contrato. La garantía debe estar a nombre del Ministerio de Justicia y deberá ser entregada en la Mesa de Entrada de la UOC del MJ.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato y su vigencia será hasta 30 días posteriores a la terminación del contrato.** La garantía debe estar a nombre del Ministerio de Justicia y deberá ser entregada en la Mesa de Entrada de la UOC del MJ.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***como se indica en la Subcláusula 17.5 de las CGC***
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La Dirección General del Registro Civil será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados y la instalación se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado la provisión e instalación, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, y con o sin la participación del representante del proveedor. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del

M&F Industrial Co... Representaciones S.A.
Lic. María D. ...
Director Gerente

	Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, se firmará recepción, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en el plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 26 de las CGC.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **la Dirección General del Registro Civil – Calles Lapacho y Concepción – B° Hipódromo – Asunción.**
CGC 26.1	El valor de las multas será: *0,5%* por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato.Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de los bienes: Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Dirección **General del Registro Civil – Calles Lapacho y Concepción – B° Hipódromo – Asunción.**
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será:de 2 (dos) días hábiles a partir de la notificación
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 33.1]**(NO APLICA)***

M&F Industrial Co... Representaciones S.A.
Lic. María D. Mer...
Director Gerente

Entre **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliada en Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Abg. SHEILA R. ABED** - Ministra, nombrada según Decreto Nº 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.** con RUC Nº 80024252-1, domiciliada en la casa de la calle Mandyjupekua Nº 154 c/ Víctor Ruíz Díaz de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay representado en este acto por la **Sra. MARIA DIGNA MENDEZ ESCOBAR** con C.I. Nº 885.503 según Poder Especial otorgado por la firma **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE CABINAS TIPO BOX PARA ATENCIÓN AL USUARIO** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE CABINAS TIPO BOX PARA ATENCIÓN AL USUARIO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

(g) Orden de Compra emitida por la contratante

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Mendez
Director Gerente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está sujeto a la aprobación de la reprogramación presupuestaria en el Subgrupo 540, objeto del gasto específico 542 y 543 incluidos en el Presupuesto General de la Nación, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio 2014, hasta la suma de **Gs. 115.500.000.- (GUARANÍES CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL)** y para el Ejercicio 2015 hasta la suma de **Gs. 269.500.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 283.257

3.3 El presente llamado es plurianual, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015 y a su efectiva transferencia en el rubro correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 25/14, convocado por el Ministerio de Justicia, según resolución N° 824/14. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 989

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 POR CUANTO el CONTRATANTE ha llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS** N° 25/**2014** para la **"ADQUISICIÓN DE CABINAS TIPO BOX PARA ATENCIÓN AL USUARIO"** y ha aceptado una oferta del Proveedor para la provisión de dichos bienes, **LOTE Nº 2 "MOBILIARIO"** por un monto total a contratar de **Gs. 84.900.000.- (GUARANÍES OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL),** según el Anexo Nº 1 "Detalle de Adjudicación" que forma parte del presente contrato.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

- 30% en carácter de anticipo
- 70% una vez recibida conformidad de la Dirección General del Registro del Estado Civil.

En un plazo de 60 (sesenta) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá de diez (10) días calendarios, a partir de su recepción en

M&F Industrial Co... Representaciones S.A.
Lic. Maria ...
Directora Gerente

Mesa de Entrada.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31/12/15.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en la forma, plazos y lugares establecidos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones

1. Especificaciones Técnicas

LOTE N° 2 - MOBILIARIOS					
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**ESPECIFICACIONES TECNICA DEL BIEN**		
1	56101519-001	Mesa de Atención al Publico	Mesa de Atención al público, unido con un mueble tipo armario de dos cajones en la parte superior y dos puertas batientes en la parte inferior fabricado en placa metaliza de 18mm x 0,75m de alto como mínimo color a definir con el oferente adjudicado. Medida de armario: 1 metro de ancho x 0,40m de fondo y 0,75 de alto como mínimo color a definir con el oferente adjudicado	Unidad	10
2	56101504-002	Silla tipo 1	Sillón Giratorio tipo ejecutivo con poza brazo tapizado en cuero ecológico color negro	Unidad	10

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

3	56112104-003	Silla tipo 2	Silla interlocutor con estructura metálica de acabado cromado, asiento polipropileno brillante. Color a definir según muestrario de la empresa adjudicada	Unidad	20
4	56101504-002	Silla tipo 3	Silla giratoria tipo cajero con acolchado con espuma de alta densidad y estructura metálica en color negro	Unidad	15
5	56101703-005	Mostrador de recepción	Medidas: Modulo frontal 4,40 ancho x 1,20m de alto x 80cm de profundidad - Módulos laterales 1,50m de ancho x 1,20m de alto x 80cm de profundidad Puestos: Modulo frontal 5 y laterales 2	Unidad	1
6	56101520-002	Armario de recepción	Mueble tipo armario para ser anexado en uno de los lados de los módulos laterales ancho 2m, altura 1m, profundidad 70 cm DETALLE, la parte posterior debe ser del mismo material que todo el resto porque va a estar a la vista por su ubicación Color: a definir según muestrario de la empresa adjudicada	UNIDAD	1

Observación: El oferente debe incluir la instalación de los mobiliarios in situ, incluyendo las instalaciones eléctricas necesarias para la conexión de los equipos con todos los materiales, estas conexiones serán nuevas, con cableado no menor a 4mm y conectadas al tablero eléctrico del REC. Esto se hará en coordinación y bajo supervisión del Área de Servicios Generales y de Informática del REC

Forma de pago: 30% de anticipo y el restante 70% una vez recibida conformidad de la Dirección General del Registro del Estado Civil

2. Plan de Entrega (Bienes)

Plazo de entrega: 15 días corridos a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

Las instalaciones se realizaran en la sede del REC en fecha y hora estipulada por la Dirección del REC.

Lugar: Dirección General del Registro del Estado Civil – Calles Lapacho y Concepción – B° Hipódromo – Asunción, de lunes a viernes de 07:00 a 15:00.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Dirección General del Registro del Estado Civil, será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Plan de Entregas indicado en las bases de la contratación, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ANTICIPO

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, con vigencia hasta 30 días posteriores a la fecha de vencimiento del contrato. La Póliza debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

El anticipo se otorgara contra la presentación previa por parte del contratista de una garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y deberá tener una vigencia de 30 días posteriores a la terminación del contrato.

La garantía debe estar a nombre del Ministerio de Justicia y deberá ser entregada en la Mesa de Entrada de la UOC del MJ.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor de las multas será: *0,5%* por cada *semana* de atraso y fracción de 3 días en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del

M&F Industrial Comercial Representaciones
Lic. María O. Mendez
Director Gerente

contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: **AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de diciembre de 2014.

Sra. MARIA DIGNA MENDEZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
M&F Industrial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

Abg. SHEILA R. ABED
MINISTRA

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
DETALLE DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 25/2014

"ADQUISICION DE CABINA TIPO BOX - ATENCION AL USUARIO PAR A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - LLAMADO PLURIANUAL

M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

LOTE N° 2 MOBILIARIO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	56101519-001	MESA DE ATENCIÓN AL PUBLICO	Mesa de Atención al publico, unido con un mueble tipo armario de dos cajones en la parte superior y dos puertas batientes en la parte inferior fabricado en placa metaliza de 18mm x 0,75m de alto como minimo color a definir con el oferente adjudicado	MOBLATEC	PARAGUAYA	Unidad	Unidad	10	2.600.000	26.000.000
2	56101504-002	SILLA TIPO 1	1 metro de ancho x 0,40m de fondo y 0,75 de alto como minimo color a definir con el oferente adjudicado	MOBLATEC	PARAGUAYA	Unidad	Unidad	10	1.300.000	13.000.000
3	56112104-001	SILLA TIPO 2	Sillon Giratorio tipo ejecutivo con poza brazo tapizado en cuero ecologico color negro	MOBLATEC	PARAGUAYA	Unidad	Unidad	20	1.100.000	22.000.000
4	56101504-002	SILLA TIPO 3	Silla giratoria tipo cajero con acolchado con espuma de alta densidad y estructura metálica en color negro	MOBLATEC	PARAGUAYA	Unidad	Unidad	15	850.000	12.750.000
5	56101703-005	MOSTRADOR DE RECE	Silla giratoria tipo cajero con acolchado con espuma de alta densidad y estructura metálica en color negro	MOBLATEC	PARAGUAYA	Unidad	Unidad	1	7.300.000	7.300.000
6	56101520-002	ARMARIO DE RECEPCI	Medidas: Modulo frontal 4,40 ancho x	MOBLATEC	PARAGUAYA	Unidad	Unidad	1	3850000	3.850.000
			TOTAL LOTE N° 2							84.900.000

M & F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

12